



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: SUP-AG-200/2021.
EXPEDIENTE: TEEC/PES/35/2021.

PROMOVENTES: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN. -----

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/35/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ciudadanos HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA C. LAYDA ELENA SANSORES SANROMAN, "POR CULPA IN VIGILANDO, POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL DIFERENTES A RADIO Y TELEVISIÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy uno de septiembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las quince horas con diez minutos del día de hoy uno de septiembre de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, constante de dos hojas en pantalla, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-AG-200/2021.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/35/2021

**PROMOVENTE: LAYDA ELENA SANORES
SAN ROMÁN.**

Con fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes y con el escrito de fecha uno de septiembre de la presente anualidad, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Gustavo Quiroz Hernández y Pablo Martín Pérez Tun, signado por el segundo de los mencionados; presentado ante la oficialía de partes el mismo día, mes y año en curso, a las 13:43 horas; mediante el cual solicita se les reconozca personalidad y se les apoye para el envío de pruebas supervenientes que servirán al momento de resolver tema de Violencia política que se resuelve en los JUICIOS ELECTORALES SUP-AG-200/2021. Las pruebas supervenientes se aportan el escrito que se acompaña al presente escrito (*sic*). Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral; **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Se tiene por presentado a Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Gustavo Quiroz Hernández y Pablo Martín Pérez Tun, a través del escrito de fecha uno de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual solicita se le reconozca personalidad y se les apoye para el envío de pruebas supervenientes que se aportan en el escrito dirigido al magistrado instructor de la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, José Luis Vargas Valdez.-----




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



SEGUNDO: En atención a la solicitud hecha por Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Gustavo Quiroz Hernández y Pablo Martín Pérez Tun, remítase mediante oficio al magistrado instructor de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el escrito de fecha uno de septiembre de la presente anualidad, al que se adjunta escrito con pruebas supervenientes, primero vía correo electrónico y posteriormente por la vía más expedita, a las instalaciones de ese órgano jurisdiccional. -----

Notifíquese a las partes por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX


**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX

Con esta fecha (1 de septiembre de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----